

Se informa a los equipos y pilotos de Turismo Carretera que las únicas cargas aerodinámicas permitidas para el año 2015 serán las siguientes :

Splitter: El único Splitter permitido para utilizar de manera opcional será de **40 milímetros** en la parte inferior de la trompa. Se permitirá una inclinación máxima de +/- 2 grados con respecto al piso del automóvil y no deberá sobrepasar en ancho al ancho máximo de la trompa. El splitter será homologado por el Departamento Técnico de la ACTC y provisto exclusivamente por la categoría.

SPOILER

ARTÍCULO 6* :

Se permitirá la adopción o no, de un “**SPOILER**” en la parte superior trasera del vehículo (baúl), en dicha zona se permitirán los refuerzos necesarios para el anclaje del mismo.

El spoiler deberá nacer en la línea de eje de pivot deberá estar contenido en el plano de la tapa del baúl y en ningún caso el spoiler podrá sobrepasar el eje de pivot en dirección a la tapa del baúl, deberá ser de un solo segmento (igual perfil en ambos lados), dicho “**SPOILER**” en su parte superior deberá mantener una línea uniforme y horizontal.

El material del mismo será de libre elección, inclusive de materiales compuestos (ver FIG. 7).

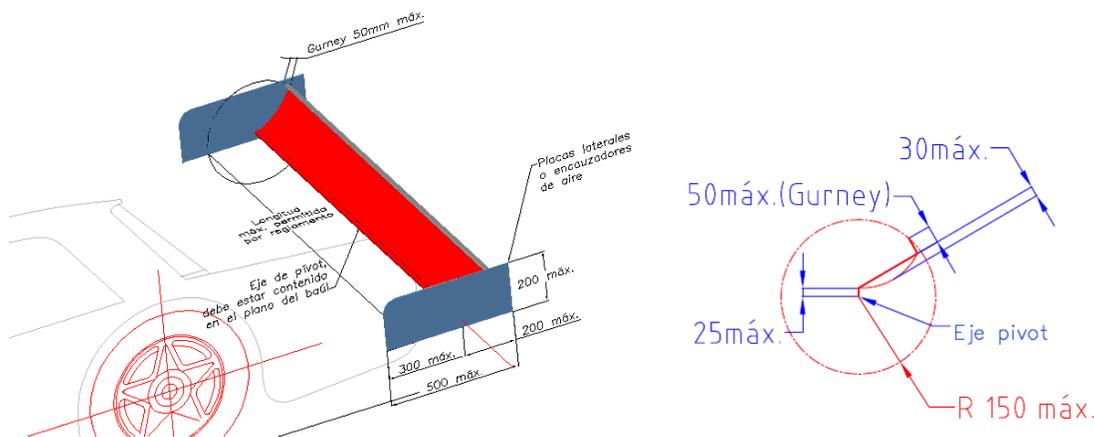


FIG. 7

Entre la parte inferior del spoiler y la tapa del baúl, no deberá existir pasaje de aire, ni se permitirá efectuar perforaciones sobre el plano de dicho elemento.

INC.1 :POSICIÓN:

Las medidas o cotas máximas deberán ser las siguientes:

| | |
|--------------------------|----------------|
| FORD FALCON | 750 mm. |
| CHEVROLET | 750 mm. |
| TORINO | 750 mm. |
| DODGE | 625 mm. |

Dicha medida será tomada desde el inicio de la apertura de la tapa de baúl (luego de la luneta trasera y en el centro de la misma) hacia la parte posterior de la misma, hasta la línea de comienzo del **“SPOILER”**.

Se autoriza al Ford Falcon la prolongación de la parte superior del baúl, (ver FIG. 8), para alcanzar la máxima medida de la posición del spoiler, esta prolongación deberá ser de un solo segmento, y ser horizontal al automóvil con una tolerancia $\pm 2^\circ$ y deberá comenzar a 400mm como mínimo del inicio de la tapa del baúl en punto medio, de ser necesario está permitido reforzar esta prolongación, el o los refuerzos deberán ser puntales y estar ubicados en la parte trasera inferior.

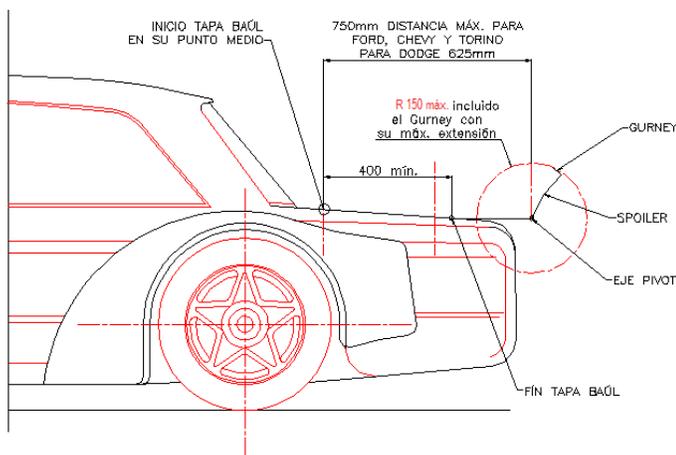


FIG. 8

INC.2: LARGO:

Las medidas deberán ser las siguientes:

| | |
|--------------------------|------------------|
| FORD FALCON | 1.620 mm. |
| CHEVROLET | 1.520 mm. |
| TORINO | 1.620 mm. |
| DODGE | 1.520 mm. |

Nota: el largo del spoiler se mide entre las caras internas de las placas laterales.

INC.3: DIMENSION DEL SPOILER:

Las medidas o cotas incluido el Gurney (optativo) deberán ser las siguientes:

| | |
|--------------------------|----------------|
| FORD FALCON | 150 mm. |
| TORINO | 150 mm. |
| CHEVROLET | 150 mm. |
| DODGE | 150 mm. |

La medida de control de la mencionada dimensión se efectuará tomando la longitud total en dirección longitudinal al automóvil, incluido el Gurney en su máxima extensión.

Ing. Alejandro Solga
Gerente Técnico